

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39901** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 525/2013, referente al concursado Leire Cendoya Illarramendi, con DNI número 72464177D, y Joseba Olaizola Aguirre, con DNI número 34088832A, por decreto de fecha 08/10/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia/ San Sebastian, 8 de octubre de 2013.- La Secretario judicial.

**ID: A130056543-1**